

LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EN ATENCION a que

en escrito fechado el 01 de [redacted] solicita permiso de esta Secretaria para constituir en union de otras personas una sociedad anonima, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, bajo la denominacion:

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS REG. PERMISOS ART. 57

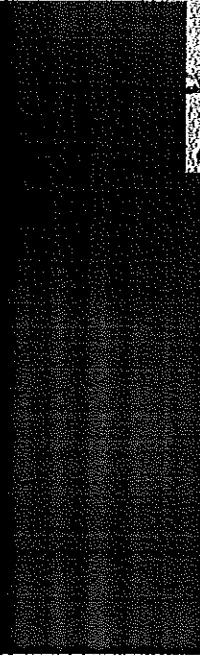
13035

NUMERO

APRA SERVICIO MEXICO, S. A. de C. V.

con el siguiente objeto: a).- la explotacion y explotacion de lavanderias, planchadoras y tintorerias de ropa y de todo clase de telas en general; y b).- la ejecucion de los actos, celebracion de los contratos y la realizacion de las operaciones civiles y mercantiles que se relacionen con el anterior emprendimiento.

EXP. 116692.



[Handwritten signature or stamp]

con capital de [redacted] y para insertar en la escritura constitutiva de la sociedad, la siguiente clausula especificada en el articulo 60 del Reglamento de la Ley Organica de la fraccion I del articulo 57 constitucional, por medio de la cual se conviene con el Gobierno Mexicano, ante la Secretaria de Relaciones Exteriores, por los socios fundadores y los futuros que la sociedad pueda tener, en que todo extranjero que en el acto de la constitucion o en cualquier tiempo ulterior, adquiriera un interes o participacion social en la sociedad, se considerara por ese simple hecho

(La informacion testada corresponde a datos personales, de conformidad con los articulos 3, fraccion II y 16, fraccion II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica Gubernamental.)

